

Córdoba (02.07.2612

Ψ.

VISTO:

- Que mediante expediente 0034122/2012 se tramitan las actuaciones referidas a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que el informe de Auditoría del año 2011, (22/2011 del 30/11/2011; Resolución Rectoral Nº 299) establecen una serie de recomendaciones referidas al Diseño y Confección de Actas Exámenes; el sistema de Encuadernación; la Regularización de la situación de Actas de exámenes observadas y procedimiento de firma de Actas de exámenes definitivas por parte de los docentes; y

CONSIDERANDO

- Que la Encargada de Oficialía se encuentra en plena función luego de una carpeta médica prolongada.
- Que su reincorporación ha permitido retomar la tarea, fijando horarios específicos para la firma de las actas definitivas por parte de los docentes.
- Que las recomendaciones plantcadas constituyen un aporte necesario para el desempeño del área y que otorgan mayor eficacia a la tarea.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Encomendar al Área de Enseñanza la incorporación en el transcurso del año 2012 las siguientes sugerencias en el desarrollo de sus tarcas en los siguientes aspectos:

- -Encuadernación de las Actas de Exámenes: deben realizarse teniendo en cuenta el sistema sugerido en el Informe de Auditoría de la UNC (22/2011).
- -Regularización de la situación de las Actas de exámenes: debe llevarse adelante a partir de las observaciones efectuadas.
- -Diseño y Confección de Actas Exámenes: incorporar los señalamientos realizados en el informe de auditoría.
- -Firma de Actas definitivas por parte de docentes: notificar y entregar copia a todos los docentes de la Escuela de Trabajo Social, a través del Área de Enseñanza, de la reglamentación existente para la firma de Actas definitivas.

ARTICULO 2: Ratificar que todo lo recomendado en el artículo anterior se deriva de la aplicación de la Ordenanza HCS Nº 07/04.

ARTICULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Pasar a Secretaria Académica y Área de Enseñanza E S a sus efectos. Optorbranconte, archivar.

ALBIANDAD EGUENTO CONTALES

ESCUENT AND TOURS

RESOLUCION A DE DOR

Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar

and Mariana Patricia accues Directora

* Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdo: